GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: ELABORAR PROTOCOLOS NORMALIZADOS SOBRE TRABAJOS DE ESTÉTICA Y/O HIDROTERMALES

Código: ECP2796_3 NIVEL: 3

Cuestionario: Instrumento de recogida de información basado en preguntas, para ser aplicado a personas con un determinado perfil o que son usuarias de un servicio.

Deontología profesional: Parte de la Ética referida al conjunto de deberes, compromisos y responsabilidades que rigen el ejercicio de una determinada profesión.

Diagnóstico estético: Examen a la clientela a simple vista y con aparatología específica para ello con intención de verificar características como si la piel está uniforme, la tonalidad de su color, si es brillante, el tamaño de los poros, la distribución del vello, si existen rojeces o granitos, la presencia y tipo de arrugas, etc.

Esterilizar: Eliminar toda forma de vida, incluidas las formas de resistencia. Usualmente consiste en Inactivar las esporas bacterianas resistentes al calor manejándose temperaturas de 120ºC o inclusive a ultra altas temperaturas (UHT, por sus siglas en inglés) de 140ºC, ocasionando la muerte de las bacterias y sus esporas.

Ficha técnica: Documento en el que se detallan las características técnicas o funciones de un determinado producto, proceso, máquina, componente, material, subsistema, secuenciación manual o software, entre otros.

Fidelización: Acción conducente a crear un vínculo entre la entidad u organización y el usuario, con el fin de incrementar y consolidar su práctica o consumo.

Higiene postural: Conjunto de normas que deben cumplirse en la adopción de posturas, tanto estáticas como dinámicas, a fin de evitar la sobrecarga del sistema osteo-muscular y prevenir la aparición de lesiones.

Historial estético: Documento en el que se escriben los datos personales de cliente, como nombre, teléfono… y el diagnóstico estético emitido para ajustar las características y elegir el tratamiento adecuado a su situación.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Protocolo de actuación: Documento que contiene una secuenciación de los pasos que debe seguir el profesional para realizar un procedimiento de atención, acompañamiento, o cualquier tipo de intervención, de forma correcta y acorde con los planteamientos del equipo experto.

Tratamiento estético: Conjunto de medios que se emplean para mejorar una característica antiestética, a partir de una valoración y diagnóstico estético previo.